



MENDOZA, 22 FEB 2024

VISTO:

El EXP-CUY N° 1811/2024, en el que la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad, informa la situación del Señor Francisco Elías IRAZOQUE, para el descuento correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que obran los informes de la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección General de Medicina de Trabajo conjunta con Asistentes Sociales del Departamento de Asistencia Médico Social Universitaria (DAMSU), detallando la situación particular de Salud del Sr. Irazoque quien no pudo efectuar las debidas justificaciones médicas, por lo que corresponde descontar los días de inasistencias por razones de salud del mes de diciembre ppdo (22 días),

Que a los efectos de no afectar los haberes del Sr. Irazoque en un solo descuento, se sugiere efectuarlos de manera escalonada (11 días y 11 días) en los salarios de los meses de febrero y marzo respectivamente;

Que el Sr. Irazoque revista en una categoría 6 efectiva del agrupamiento asistencial,

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento de la situación particular de salud del Sr. Irazoque y autorizar a la Dirección de Recursos Humanos a efectuar la carga en el sistema SIU MAPUCHE del descuento de haberes, de 11 días en el mes de febrero 2024 y 11 días el mes de marzo 2024, al Sr. Francisco Elías IRAZOQUE, (DNI N° 26.298.920-LP: - L.P. 26774), quien revista en una Categoría 6 efectivo del Agrupamiento Asistencial, por lo expuesto en los considerando de la presente.

ARTICULO 2° Autorizar a la Dirección General Económico Financiera a realizar el descuento de 11 días y 11 días en los haberes de febrero y marzo respectivamente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad:

RESOLUCION N° 012
Fem.

Mgter.-Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO